



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 257-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 10 de octubre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

Que, mediante recurso presentado de fecha 10 de octubre de 2022, el docente del curso: Salud y Seguridad Industrial y Laboral, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, solicita autorización para desarrollar actividad de Proyección Social con los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

Considerando:

Que, de acuerdo al visto y previo análisis respectivo, se autoriza a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, el desarrollo de la Proyección Social del curso: Salud y Seguridad Industrial y Laboral, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, programado para el jueves 13 de octubre del 2022, en el Colegio 60022-RP "DIEGO NATAL JUAN"; el mismo que estará acompañada del docente Ing. Carlos Enrique Ríos Del Águila.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, el desarrollo de la Proyección Social, del curso: Salud y Seguridad Industrial y Laboral, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, programado para el jueves 13 de octubre del 2022, en el colegio 60022-RP "DIEGO NATAL JUAN"; el mismo que estará acompañada del docente Ing. Carlos Enrique Ríos Del Águila.

ARTÍCULO 2º. – La relación de estudiantes, se anexa a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: Docente, estudiantes, archivo.

